



CUT: 29216-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0086-2022-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 20 de mayo de 2022

VISTO:

CUT	29216-2022	Fecha	24 de febrero de 2022
Nombre solicitante	ROMERO VELA, JORGE HUGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB		
Titular	ROJAS TEJADA, MOISES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0057-2022 ANA-AAA-CF-ALA.B/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 29216-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 30/11/2005, otorgada a favor de ROJAS TEJADA, MOISES, respecto a la unidad operativa Cód.: 10406, PARCELA 66.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ROMERO VELA, JORGE HUGO con DNI 15702349, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 10406, PARCELA 66			
Área (ha)	Total	1.50000	Bajo riego	1.50000

Ubicación Política	Dpto.	Lima
	Prov.	Barranca
	Dist.	Supe
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Org. de Usuarios	Junta	Supe
	Comisión	Campaña De Supe
Bloque Riego	PBAR-25-B01 CAMPIÑA DE SUPE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 209080.1414 / Norte: 8798707.5106	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SUPE
Volumen asignado	8662.92000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado JORGE HUGO ROMERO VELA, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE DARWIN MONTALVAN RUIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA